



FEDERACIÓN DE ESGRIMA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA PARTICIPACION EN EL CAMPEONATO AUTONÓMICO DE ESGRIMA ABS

Con motivo de la pandemia de COVID-19 la Federación de Esgrima de la Comunidad Valenciana ha puesto en marcha en coordinación con los responsables de las instalaciones deportivas y las autoridades sanitarias una serie de normas e instrucciones específicas que a continuación se resumen para el correcto desarrollo de la competición:

- Los aforos de las zonas de competición y espacios auxiliares se han visto reducidos, por lo que las competiciones, a diferencia de otras ocasiones, no van a ser, en la medida de lo posible, coincidentes en horario. Por este motivo, las competiciones tendrán la consideración de competiciones independientes, lo que será de aplicación en el cómputo de árbitros a aportar en cada una de ellas. Sin embargo, tal y como establece nuestro reglamento de competición no será posible la participación en más de una prueba individual y por equipos.
- Con el fin de poder mantener la distancia social se han tenido que reducir el número de pistas disponibles de la sala de competición. Por este motivo, la competición podrá tener una mayor duración. No se dispondrá de un mayor número de pistas para realizar el calentamiento.
- Por motivos de seguridad y de conformidad con los protocolos establecidos por la Fundación Deportiva Municipal (FDM), en el acceso a la instalación se realizará un control de temperatura, que deberá ser inferior a 37,5 °C. En caso de ser superior no se podrá acceder al recinto.
- Con la finalidad de poder mantener un registro de todas las personas que toman parte de la competición y cumplir con las normas establecidas por la Consellería de Sanidad y Salud Pública, por los responsables de la instalación y por la FECV se hace necesario cumplimentar con carácter previo la declaración responsable que se os adjunta. Por este motivo será necesario para acceder al recinto y poder participar de la competición que todos los participantes (tiradores, entrenadores, árbitros y miembros de la organización) se encuentren inscritos en la misma y cumplimenten la declaración responsable. La declaración responsable de todos los participantes, junto con la inscripción de los árbitros y entrenadores se deberá remitir al correo esgrima@fecv.es antes de las 13:00 horas del jueves 8 de octubre.
- Debido a las limitaciones de aforo y a las normas determinadas por la FDM, no estará permitida la presencia público en el recinto de competición. Del mismo modo la presencia de los entrenadores se va ver limitada a un (1) entrenador por cada diez (10) tiradores.
- Por esta misma razón y con el fin de poder mantener el mínimo numero de contactos, todos los tiradores deberán abandonar el recinto una vez sean eliminados de la competición.
- Como medida higiénica en la instalación deportiva no se permite el servicio de vestuarios por lo que desde la organización se recomienda que los participantes acudan a la competición con la vestimenta para la competición y la ropa de cambio imprescindible.
- Todas las personas que tomen parte de la competición deberán llevar mascarilla homologada (quirúrgica, higiénica o fpp2). Aunque desde la organización se recomienda llevar mascarilla, está permitido no utilizarla en el momento en que se disputen los asaltos. Deberá llevarse inmediatamente después de finalizar cada asalto.



FEDERACIÓN DE ESGRIMA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

- La organización tendrá dispensadores de gel hidroalcohólico a disposición de los participantes en las diferentes zonas del recinto de competición.
- La organización habilitará una sala para poder dejar las pertenencias, sacas y material de esgrima, no permitiéndose el acceso con sacas al lugar de competición.
- Los accesos y recorridos de entrada y salida de la instalación estarán debidamente señalizados, por lo que se ruega a todos los que toman parte de la competición que se respeten de forma estricta, todo ello con el fin de evitar el mayor número de contactos.
- Durante el transcurso de la competición se deberá mantener la distancia social de 1'5 m entre todos los participantes, en especial durante el desarrollo de las poules.
- Las ceremonias de entrega de trofeos se efectuarán inmediatamente después de la finalización de cada competición.

Con el ánimo de poder desarrollar la última competición del calendario autonómico 2019-2020 en las mejores condiciones higiénicas posibles, es fundamental contar con la colaboración y el cumplimiento de las normas por parte de todos.



FECV